



Ciudad de Abilene
Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud
Aviso de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVISELO CUIDADOSAMENTE.

Como administrador de su plan de salud grupal, la ciudad de Abilene está obligada por ley a mantener la privacidad de su información médica protegida y a notificarle sus obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica segura. Como su plan de salud grupal, la ciudad de Abilene debe usar y divulgar información médica protegida para pagar beneficios a usted y a sus proveedores de atención médica. La Ciudad de Abilene utiliza medidas de seguridad físicas, electrónicas y de procedimiento para proteger su información personal de abusos o divulgación inapropiada.

¿Qué tiene protegida la información de salud?

La información de salud protegida es información de salud identificable individualmente que se transmite o mantiene por escrito, electrónicamente, oralmente o por cualquier otro medio. Incluye información creada o recibida por la ciudad de Abilene que identifica a una persona y se relaciona con la participación de la persona en el plan, la salud física o mental de la persona, la prestación de servicios de atención médica a esa persona o el pago de los servicios de atención médica recibidos por la persona.

¿Cómo usa y divulga la ciudad de Abilene la información de salud protegida?

La ciudad de Abilene está autorizada por ley a divulgar información médica protegida para operaciones de tratamiento, pago y atención médica. La ciudad de Abilene también puede divulgar información de salud protegida a proveedores de atención médica, otros planes de salud y cámaras de compensación de atención médica para operaciones de tratamiento, pago y atención médica. (Las cámaras de compensación de atención médica son organizaciones que ayudan en las transacciones de reclamaciones electrónicas). La Ciudad de Abilene también puede divulgar información médica protegida a un socio comercial si el socio comercial necesita la información para realizar operaciones de tratamiento, pago u atención médica en nombre de la Ciudad de Abilene. Los proveedores de atención médica, otros planes de salud, las cámaras de compensación de atención médica y los socios comerciales de la Ciudad de Abilene deben mantener la privacidad y confidencialidad de la información médica protegida que reciben de la Ciudad de Abilene. Todos los usos y divulgaciones de información de salud protegida realizados por la Ciudad de Abilene para operaciones de tratamiento, pago y atención médica se reducen al mínimo necesario para lograr el propósito previsto.

¿Qué son las operaciones de tratamiento, pago y asistencia sanitaria?

El tratamiento es la provisión, coordinación o gestión de la atención médica y los servicios relacionados. Un ejemplo de divulgación de información de salud protegida para tratamiento es cuando su médico de cabecera lo remite a un especialista.

El pago incluye las actividades de la ciudad de Abilene, como facturación, gestión de reclamos, subrogación, reembolso del plan, revisiones de necesidad médica y adecuación de la atención. revisión de utilización y precertificación de servicios de atención médica. Por ejemplo, la Ciudad de Abilene puede decirle a un médico si usted es elegible para la cobertura y qué porcentaje de la factura pagará la Ciudad de Abilene.

Las operaciones de atención médica incluyen la evaluación y mejora de la calidad, la revisión de la competencia o las calificaciones de los profesionales de la salud, la suscripción y otras actividades



Ciudad de Abilene
Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud
Aviso de Prácticas de Privacidad

necesarias para crear o renovar los planes de salud. También incluye la gestión de enfermedades, la gestión de casos, la realización o la organización de revisiones médicas, los servicios legales, las funciones de auditoría, incluidos los programas de cumplimiento de fraude y abuso, la planificación y el desarrollo comercial, la gestión comercial y las actividades administrativas generales.

¿De qué otra manera la ciudad de Abilene usa y divulga información de salud protegida?

La Ciudad de Abilene puede usar o divulgar información de salud protegida cuando lo permita o lo exija la ley, de la siguiente manera:

- Directamente a usted o a su representante personal. Un representante personal es una persona que tiene la autoridad legal para tomar decisiones de atención médica en su nombre. En el caso de un niño menor de 18 años, su representante personal puede ser un padre, tutor o curador. En el caso de un adulto, un representante personal puede ser una persona que tenga un poder notarial duradero para tomar decisiones de atención médica en caso de que usted esté incapacitado.
- Al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. para investigar o determinar el cumplimiento de las normas de privacidad por parte de la Ciudad de Abilene.
- A su familiar, otro pariente, amigo personal cercano u otra persona identificada por usted que esté directamente involucrada en su atención. Dichas divulgaciones se limitarán a la información relevante para la participación de la persona en su atención y, excepto en el caso de una emergencia o su incapacidad, se le dará la oportunidad de aceptar u oponerse a la divulgación.
- Para actividades de salud pública.
- Para reportar sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica a las autoridades públicas.
- A una agencia de supervisión pública.
- Cuando se requiera para procedimientos judiciales o administrativos
- Cuando sea necesario para fines de aplicación de la ley.
- A organizaciones de obtención de órganos u otras organizaciones para facilitar la donación o el trasplante de órganos, ojos o tejidos.
- A un médico forense o examinador médico con el fin de identificar a una persona fallecida, determinar la causa de la muerte u otras funciones requeridas por la ley.
- A un director de funeraria cuando lo permita la ley y cuando sea necesario para que el director de funeraria lleve a cabo sus funciones con respecto a la persona fallecida.
- Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad.
- Para funciones gubernamentales especializadas, según lo exija la ley.
- Cuando la ley exija lo contrario.
- Información que ha sido anonimizada. Esto significa que se han eliminado todos los identificadores individuales y es razonable creer que la organización que recibe la información no podrá identificar a la persona a quien pertenece la información.

¿Puedo evitar que la ciudad de Abilene use o divulgue mi información médica protegida para cualquiera de estos fines?

Tiene derecho a solicitar por escrito que la Ciudad de Abilene no use ni divulgue su información médica protegida para ciertos fines, a menos que la ley exija el uso o la divulgación. Sin embargo, dado que la mayoría de los usos y divulgaciones realizados por la Ciudad de Abilene son necesarios para administrar su plan de salud, la Ciudad de Abilene no tiene que aceptar su solicitud.



Ciudad de Abilene
Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud
Aviso de Prácticas de Privacidad

¿Existen otras circunstancias en las que la ciudad de Abilene pueda usar o divulgar información de salud protegida?

La Ciudad de Abilene no puede usar ni divulgar su información médica protegida para ningún propósito que no esté incluido en este aviso, a menos que la Ciudad de Abilene reciba primero su autorización por escrito. Para ser válida, la autorización debe incluir: el nombre de la persona u organización que realiza la divulgación, el nombre de la persona u organización que recibe la divulgación, detalles sobre la información que puede divulgarse, el propósito de la divulgación y una fecha de finalización o evento final. Usted puede revocar cualquier autorización que realice. La revocación debe realizarse por escrito y no se aplicará a ninguna información divulgada antes de que la Ciudad de Abilene reciba la revocación.

¿La ciudad de Abilene divulgará mi información médica protegida a mi empleador/supervisor?

Como entidad autofinanciada, su plan de salud y la Ciudad de Abilene son lo mismo. Sin embargo, la Ciudad de Abilene tiene prohibido usar o divulgar cualquier información de salud protegida para actividades relacionadas con el empleo, si SACA la información de salud protegida fue recibida o creada mientras la ciudad de Abilene actuaba como su plan de salud grupal.

¿Puedo averiguar si mi información médica protegida ha sido divulgada a alguien?

Puede realizar una solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de la Ciudad de Abilene para obtener un informe de cualquier divulgación de su información médica protegida realizada durante los seis años anteriores a la recepción de su solicitud. La contabilidad no incluirá ninguna divulgación hecha para tratamiento, pago u operaciones de atención médica; cualquier divulgación hecha directamente a usted; cualquier divulgación realizada con base en su autorización por escrito; cualquier divulgación reportada en una contabilidad anterior; o cualquier divulgación realizada antes del 14 de abril de 2003.

Por lo general, el informe se proporcionará dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que el funcionario de privacidad de la ciudad de Abilene reciba su solicitud por escrito. Sin embargo, el Oficial de Privacidad de la Ciudad de Abilene tiene permitido 30 días adicionales si el Oficial de Privacidad de la Ciudad de Abilene le notifica, por escrito, el motivo de la demora y le notifica la fecha en la que puede esperar la rendición de cuentas.

Si solicita más de un informe dentro de un período de 12 meses, el funcionario de privacidad de la ciudad de Abilene puede cobrar una tarifa razonable basada en el costo por cada informe adicional.

¿Puedo ver mi información de salud protegida mantenida por la Ciudad de Abilene?

Puede hacer una solicitud por escrito para inspeccionar, en la oficina de Recursos Humanos de la Ciudad de Abilene, su inscripción, pago, facturación, reclamos y registros de gestión médica o de casos mantenidos por la Ciudad de Abilene. También puede solicitar copias impresas de sus registros. Si solicita copias en papel, la Ciudad de Abilene puede cobrar una tarifa razonable basada en el costo de las copias. Las solicitudes para ver su información médica protegida deben hacerse por escrito a:

Plan de salud de la ciudad de Abilene
ATTN: Judy Elmore
PO Box 60
Abilene, TX 79604



Ciudad de Abilene
Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud
Aviso de Prácticas de Privacidad

Si reviso mi información médica protegida y encuentro errores, ¿cómo puedo corregir mis registros?

Puede solicitar que la Ciudad de Abilene modifique cualquier parte de su información médica protegida que la Ciudad de Abilene mantenga. Todas las solicitudes de enmienda deben hacerse al Oficial de Privacidad de la Ciudad de Abilene, deben ser por escrito y deben incluir un motivo para la enmienda. Tenga en cuenta que la ciudad de Abilene solo puede modificar la información que crea. Si su solicitud es para enmendar información que la Ciudad de Abilene no creó, la Ciudad de Abilene necesitará una declaración de la persona u organización que creó la información que explique que se cometió un error.

La ciudad de Abilene tiene 60 días después de recibir su solicitud para responder. Si la Ciudad de Abilene no puede responder, se permite una extensión de 30 días. Si la Ciudad de Abilene niega su solicitud, ya sea en parte o en su totalidad, la Ciudad de Abilene le enviará una explicación por escrito de la denegación. Luego, puede enviar una declaración por escrito en la que no esté de acuerdo con la negativa de la Ciudad de Abilene y hacer que esa declaración se incluya en cualquier divulgación futura.

Estoy cubierto como dependiente y no quiero que nada que incluya mi información médica protegida se envíe por correo a la dirección del empleado cubierto u otro participante del plan de salud. ¿Harías eso?

Si enviar comunicaciones por correo a los empleados cubiertos o a las direcciones de otros participantes del plan de salud pudiera ponerlo en peligro, la ciudad de Abilene aceptará su solicitud para recibir comunicaciones de información de salud protegida por medios alternativos o en lugares alternativos. Su solicitud debe ser razonable y debe ser por escrito. debe especificar una dirección alternativa u otros métodos de contacto, y debe incluir una declaración de que enviar comunicaciones a la dirección del empleado cubierto u otro participante del plan de salud podría ponerlo en peligro.

Si creo que se han violado mis derechos de privacidad, ¿cómo presento una queja?

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante la Oficina de Recursos Humanos de la Ciudad de Abilene en:

Escrito: Plan de salud de la ciudad de Abilene
ATTN: Judy Elmore
PO Box 60
Abilene, TX 79604

O llamar: 325-676-6248

Además, puede presentar una queja ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. en:

Edificio Hubert H. Humphrey del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.
UU.
200 Independence Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20201

La Ciudad de Abilene no tomará represalias contra usted por presentar una queja.



Ciudad de Abilene
Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud
Aviso de Prácticas de Privacidad

¿Cuándo entran en vigencia las prácticas de privacidad descritas en este aviso?

Este aviso de privacidad tiene una fecha de vigencia del 14 de abril de 2003.

¿Puede la ciudad de Abilene cambiar sus prácticas de privacidad?

La ciudad de Abilene está obligada por ley a cumplir con los términos del aviso de privacidad actualmente en vigor. La Ciudad de Abilene se reserva el derecho de cambiar sus prácticas de privacidad y de aplicar los cambios a cualquier información de salud protegida que la Ciudad de Abilene haya recibido o mantenido antes de la fecha de vigencia del cambio. La Ciudad de Abilene notificará a todos los empleados de la ciudad y otros participantes en el plan de salud de la Ciudad sobre cualquier aviso revisado de prácticas de privacidad. La Ciudad de Abilene distribuirá el aviso a los empleados cubiertos y otros participantes en el plan de salud de la Ciudad antes de la fecha de vigencia de cualquier cambio. Además, la Ciudad de Abilene mantendrá su aviso de privacidad actual en su sitio de intranet en: (<https://ntiiss/intranet>).

¿Qué sucede con mi información médica protegida cuando dejo el plan?

La Ciudad de Abilene está obligada a mantener sus registros durante al menos seis años después de que usted abandone el plan de salud grupal de la Ciudad de Abilene. Sin embargo, la ciudad de Abilene continuará manteniendo la privacidad y confidencialidad de su información médica protegida incluso después de que abandone el plan.

¿Cómo puedo obtener una copia impresa de este aviso?

La Ciudad de Abilene le proporcionará una copia impresa separada de este Aviso si lo solicita, incluso si ya le han dado una copia o ha aceptado revisarlo electrónicamente. Para solicitar que la ciudad de Abilene le envíe por correo una copia impresa de este aviso, llame al 325-676-6248.

¿A quién puedo contactar para obtener más información sobre mis derechos de privacidad?

Escribir a: Plan de salud de la ciudad de Abilene
ATTN: Judy Elmore
PO Box 60
Abilene, TX 79604

O llamar: 325-676-6248

Este aviso es efectivo el 14 de abril de 2003.